



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ  
Seis de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2018-00327-00

Vencido como se encuentra el término del Edicto emplazatorio a los acreedores de la sociedad conyugal conformada por DORA MARÍA RODRÍGUEZ GÓMEZ y ELIODORO IDALGO, es menester señalar fecha y hora para la realización de la diligencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS en los términos del Art. 501 del C.G.P.; la cual se realizará el día JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) diligencia que realizará a través del aplicativo Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JESÚS CORTÉS RESTREPO  
JUEZ